



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 51

V LEGISLATURA

6 DE OCTUBRE DE 2000

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre medidas sanitarias para la erradicación de la enfermedad de Aujeszky, que afecta a la cabaña porcina.

(pág. 1868)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 172](#), sobre acuerdos con los ayuntamientos para el desarrollo de una red comarcal de escuelas de enseñanzas no regladas de música y danza, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (V-5990).

(pág. 1868)

[Moción 167](#), sobre poteciación de la enseñanza de las Humanidades, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (V-5946).

(pág. 1868)

[Moción 173](#), sobre creación de un consejo de padres y madres de alumnos, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-6006).

(pág. 1869)

[Moción 175](#), sobre convocatoria de licencias por estudio para el curso 2000-2001, para el profesorado de enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-6067).

(pág. 1870)

b) Para debate en Comisión

Moción 125, sobre elaboración de un plan de recuperación y deslinde de cañadas y vías pecuarias en la Región de Murcia, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, (V-6009).

(pág. 1870)

Moción 126, sobre instalación de semáforos, iluminación y construcción de aceras en la N-332, tramo cruce carretera de Tentegorra a San José Obrero, en Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-6010).

(pág. 1871)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones**

Interpelación 105, sobre razones por las que se ha desarrollado antes de su modificación la normativa estatal sobre pruebas de acceso a la Universidad, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-6011).

(pág. 1872)

Interpelación 106, sobre razones del retraso en la convocatoria de subvenciones, del periodo enero-junio de 2000, a corporaciones locales para el programa de adultos, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-6012).

(pág. 1872)

Interpelación 107, sobre razones de la creación de la Dirección General de Enseñanzas de Régimen Especial y de Atención a la Diversidad, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-6013).

(pág. 1872)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de las preguntas 1066 a 1079.

(pág. 1873)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

Anuncio sobre admisión de las preguntas 140 a 142.

(pág. 1873)

b) En Comisión

Anuncio sobre admisión de las preguntas 92 a 99.

(pág. 1874)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de respuestas a las preguntas 543, 550, 558, 565, 567, 573, 579, 583, 592, 594, 599, 751, 782, 793, 799, 806, 814, 817, 829, 832, 845, 853, 879, 893 y 901.

(pág. 1874)

**SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E
INFORMACIÓN**

Anuncio sobre apertura del plazo de presentación de solicitudes de subvención.

(pág. 1876)

**SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS
O TRANSFORMADOS**

1. Retirados

Anuncio sobre retirada de diversas iniciativas.

(pág. 1876)

2. Rechazados

Anuncio sobre rechazo de mociones.

(pág. 1876)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Moción sobre medidas sanitarias para la erradicación de la enfermedad de Aujeszky, que afecta a la cabaña porcina", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 28 de septiembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE MEDIDAS SANITARIAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY, QUE AFECTA A LA CABAÑA PORCINA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que potencie las medidas sanitarias para la erradicación de la enfermedad de Aujeszky, que afecta a la cabaña porcina.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2000, la moción para debate en Pleno registrada con el número 172, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Asimismo, se ordena publicar las mociones 167, 173 y 175, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 3 de octubre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 172, SOBRE ACUERDOS CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE UNA RED COMARCAL DE ESCUELAS DE

ENSEÑANZAS NO REGLADAS DE MÚSICA Y DANZA, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (V-5990).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Benito Marín Torrecillas, diputado regional del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

Durante los últimos años, la demanda social de enseñanzas artísticas ha conocido un considerable crecimiento en la Región de Murcia. Buena parte de esa demanda proviene de personas que no pretenden desarrollar un futuro profesional sino únicamente completar su formación integral en campos de conocimiento relacionados con las artes. Por ello, el grupo parlamentario Popular presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que llegue a acuerdos con los ayuntamientos de la Región para el desarrollo conjunto de una red comarcalizada de escuelas de enseñanzas no regladas de música y danza, a las que se refiere el artículo 39.5 de la LOGSE.

Cartagena, 21 de septiembre de 2000
EL PORTAVOZ, Alberto Garre López.- EL DIPUTADO,
Benito Marín Torrecillas.

MOCIÓN 167, SOBRE POTENCIACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (V-5946).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Benito Marín Torrecillas, diputado regional del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

Desde el inicio de la democracia, la realidad educativa en España ha progresado sustancialmente. La extensión de la escolarización universal hasta los dieciséis años y el amplio acceso a los estudios superiores, ya sean universitarios o profesionales, son logros fundamentales para la modernización y la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad.

Nuestro sistema educativo presenta, sin embargo, una serie de desajustes y deficiencias que es ineludible abordar. La mejora de su calidad se convierte en un objetivo central al que deben contribuir

todos los poderes públicos.

En el marco de este objetivo la mejora de la enseñanza de las Humanidades en nuestra educación básica, y particularmente en la Educación Secundaria, constituye una tarea prioritaria. El "Dictamen sobre la enseñanza de las Humanidades en la Educación Secundaria", de junio de 1998, realizado por encargo de la Conferencia de Educación, afirma con claridad en su primera conclusión que "es preciso reforzar en la Educación Secundaria el estudio de las Humanidades, dada su importancia para la formación integral de las personas".

En efecto, las Humanidades tienen la esencial función, en el proceso formativo de las nuevas generaciones, de asegurar el conocimiento de los valores universales, de promover las claves para la comprensión de la compleja realidad en que vivimos, de conocer el pasado común, de ensanchar y enriquecer la visión de nuestro mundo, de posibilitar una verdadera comunicación en una sociedad abierta. En definitiva, mediante su estudio se transmite creativamente la cultura, que es lo que permite reconocer a cada ser humano su humanidad.

En virtud de estas consideraciones, el grupo parlamentario Popular formula la siguiente moción:

Se insta al Consejo de Gobierno a que se proponga y proponga al Gobierno central:

1. La potenciación de las enseñanzas de las Humanidades, objetivo fundamental para la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo, particularmente durante la Educación Secundaria, por su capital importancia en la formación integral de los alumnos.

2. Las reformas y medidas conducentes a la consecución de la expresada finalidad, que deberán comprender el reforzamiento de las materias humanísticas en el currículo, ahora inferior a la media de los países europeos, así como la mejora de los planes de estudio.

3. A que, en el marco de la legislación vigente, conjugue la normativa básica y la que corresponde a cada Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias, que aseguren una formación común a los escolares que les permita alcanzar los objetivos establecidos para cada etapa educativa.

4. Que, particularmente, las reformas y medidas deberán tender a:

a) Asegurar a los alumnos el dominio oral y escrito de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma así como suficiente conocimiento de la literatura de las lenguas españolas y de la literatura universal.

b) Reforzar el estudio de la historia con respeto a los hechos históricos con perspectiva cronológica suficiente, que debe incluir el estudio del pasado común de España y abrirse a una visión universal.

c) Dar a conocer la realidad plural de España y

de Europa en sus diversas manifestaciones.

d) Impulsar en toda la educación básica el aprendizaje de las lenguas extranjeras, que permita a cada alumno la adecuada comprensión y expresión de, al menos, una de ellas.

e) Potenciar la enseñanza de la Filosofía sin prescindir de su enfoque histórico.

f) Garantizar la presencia efectiva de la cultura clásica en la Educación Secundaria, así como del latín y del griego en el bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

g) Promover la formación artística de los alumnos con la enseñanza de la historia del arte y el aprendizaje musical y de las artes plásticas.

h) Mejorar las enseñanzas de contenido científico y tecnológico.

5. A que las bibliotecas y los equipamientos escolares permitan el uso de las nuevas tecnologías de la información como elementos imprescindibles de la tarea educativa en la sociedad de la información. El objetivo debe ser asegurar las dotaciones suficientes para los centros sostenidos con fondos públicos.

6. Medidas de apoyo, por parte de las administraciones educativas, que faciliten las tareas propias del profesorado, imprescindible y decisivo sector docente para que las mejoras propuestas sean una realidad.

7. Que coordine el esfuerzo y la cooperación de todos los poderes públicos con responsabilidades en educación, así como que obligue más particularmente a cada Administración educativa a colaborar estrechamente en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, para la puesta en práctica de las medidas propuestas y que el perfeccionamiento de nuestro sistema educativo reclama a favor de una mejora de calidad y del reforzamiento de las Humanidades.

Cartagena, 11 de septiembre de 2000

EL PORTAVOZ, Alberto Garre López.- EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas.

MOCIÓN 173, SOBRE CREACIÓN DE UN CONSEJO DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS, FORMULADA POR D. RAIMUNDO BENZAL ROMÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6006).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Raimundo Benzal Román, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre creación de un consejo de padres y madres.

Exposición de motivos: La participación social en la educación es un elemento democrático esencial, como

recoge nuestra Constitución, y un elemento de calidad del propio sistema.

Esa participación se establece en la LODE en diversos niveles: desde el Consejo Escolar del Estado hasta los regionales y municipales, en los que están representados todos los sectores y colectivos de la comunidad educativa y agentes sociales.

Por otra parte, existen relaciones bilaterales institucionalizadas de algunos de esos sectores con la Administración educativa; así, los profesores, mediante sus representantes sindicales (como es lógico); los municipios, a través de la Federación en la que se integran; los alumnos, por medio del Consejo de la Juventud o equivalentes, etcétera.

Sólo un sector tan importante como el de padres y madres no tiene una relación normalizada y regulada, estando sujetos a la atención discrecional y a la sensibilidad de los responsables de cada momento, por lo que parece conveniente establecer un órgano específico para institucionalizar esa obligada atención.

Por este motivo, se presenta la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que elabore una ley que regule el consejo regional de padres y madres de alumnos y se constituya este órgano antes de finalizar el año 2000.

Cartagena, 28 de septiembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Raimundo Benzal Román

MOCIÓN 175, SOBRE CONVOCATORIA DE LICENCIAS POR ESTUDIO PARA EL CURSO 2000-2001, PARA EL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, FORMULADA POR D. RAIMUNDO BENZAL ROMÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6067).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Raimundo Benzal Román, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre convocatoria de licencias por estudio para el curso 2000-2001, para el profesorado de enseñanzas reguladas por la LOGSE.

Exposición de motivos: Uno de los elementos de calidad del sistema educativo es la formación del profesorado, especialmente en unos momentos en que los cambios hacen necesaria una actualización permanente.

Para conseguir la eficacia en esa formación, la Administración educativa debe diseñar criterios coherentes con las necesidades del sistema y con los intereses del profesorado. Esas directrices deben llevarse a la práctica en los cursos de gestión

institucional programados por la propia Administración o mediante la colaboración de otros organismos.

Pero para disponer de una oferta completa hay que aproximar a los docentes otras posibilidades relacionadas con sus intereses de promoción académica, de investigación científica o de innovación pedagógica, entre otros. La oferta en este apartado se viene cubriendo mediante las convocatorias anuales de licencias por estudio, lo que no ha ocurrido para el curso 2000-2001.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias:

1. Realice una convocatoria de un total de cincuenta licencias por estudio, entre las de modalidad anual y cuatrimestral, para el curso 2000-2001, para el profesorado que imparte niveles y modalidades educativas regulados por la LOGSE.

2. Resuelva esta convocatoria antes del mes de noviembre de 2000.

Cartagena, 29 de septiembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Raimundo Benzal Román

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Comisión registradas con los números 125 y 126, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 3 de octubre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 125, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN Y DESLINDE DE CAÑADAS Y VÍAS PECUARIAS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. FRANCISCO ABELLÁN MARTÍNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6009).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Abellán Martínez, diputado del grupo

parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Política Sectorial, sobre elaboración de un plan de recuperación y deslinde de cañadas y vías pecuarias en la Región de Murcia.

Exposición de motivos: El Ministerio de Medio Ambiente proyecta recuperar en torno a 3.000 kilómetros de cañadas en el conjunto del territorio español, incluidos algunos pasos fronterizos, en un plazo de cinco años, según ha manifestado el pasado mes de julio D. José Manuel Mangas, Jefe de Patrimonio Forestal de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Este departamento ha anunciado que su departamento ya ha alcanzado acuerdos con los gobiernos regionales de Castilla y León y con el de Extremadura para un tramo de cien kilómetros entre Cáceres y Badajoz.

En España el conjunto de vías pecuarias formado por cañadas, cordeles y veredas, se sitúa en unos 125.000 kilómetros, con una superficie de unas 425.000 hectáreas.

En la Región de Murcia existe un número importante de veredas, cañadas y cordeles que tradicionalmente han sido utilizadas por ganaderos de nuestra Región y de otras comunidades autónomas, lo que ha provocado, en más de una ocasión, serias disputas entre ganaderos y colonos. Por ello, sería muy conveniente la elaboración por el Gobierno regional de un plan regional que contemple la recuperación de todas las veredas, cordeles y cañadas, en cada una de las comarcas y términos de la Región, y se proceda a su deslinde y amojonamiento, preservando y protegiendo derechos históricos de los ganaderos.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que elabore un plan regional de recuperación y deslinde de las vías pecuarias en la Región de Murcia.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que realice convenios con el Ministerio de Medio Ambiente, a que se concedan las ayudas económicas suficientes y el apoyo técnico necesario para la elaboración y ejecución del citado plan regional.

Cartagena, 28 de septiembre de 2000
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL
DIPUTADO, Francisco Abellán Martínez.

MOCIÓN 126, SOBRE INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, ILUMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

DE ACERAS EN LA N-332, TRAMO CRUCE CARRETERA DE TENTEGORRA A SAN JOSÉ OBRERO, EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6010).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción ante la Comisión de Política Sectorial, sobre instalación de semáforos, iluminación y construcción de aceras en la N-332, tramo cruce carretera de Tentegorra a San José Obrero, en Cartagena.

Recientemente, los vecinos de Los Patojos cortaron la N-332 en señal de protesta por las dificultades que tienen al cruzar esta carretera, sobre todo los niños y ancianos. Además, todo el tramo de esta carretera desde el cruce hacia Tentegorra hasta San José Obrero necesita una mejora, ya que es utilizado por gran número de peatones para acceder a una superficie comercial que está en sus cercanías, con el consiguiente peligro al no existir aceras ni iluminación.

Igualmente, es necesaria la regulación por semáforos de la salida de San José Obrero a la N-332, al haberse incrementado la circulación con los vehículos procedentes de la urbanización La Vaguada.

Por tal motivo, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente, acometa la instalación de semáforos, iluminación y construcción de aceras en la N-332, tramo desde el cruce de la carretera a Tentegorra hasta San José Obrero, en Cartagena.

Cartagena, 20 de septiembre de 2000
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO,
Pedro Trujillo Hernández.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones registradas con los números 105 a 107, se ordena por

la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 3 de octubre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 105, SOBRE RAZONES POR LAS QUE SE HA DESARROLLADO, ANTES DE SU MODIFICACIÓN, LA NORMATIVA ESTATAL SOBRE PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, FORMULADA POR D. RAIMUNDO BENZAL ROMÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6011).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Raimundo Benzal Román, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que se ha desarrollado la normativa estatal sobre pruebas de acceso a la Universidad antes de la modificación del Ministerio.

La mejora de la objetividad y de las condiciones de las pruebas de acceso a la Universidad debe ser un objetivo constante de las administraciones competentes.

En el mes de octubre de 1999, el entonces Ministerio de Educación y Ciencia modificó la normativa que regulaba esas pruebas, alejándose de las recomendaciones al respecto de la ponencia constituida en el Senado, lo que provocó el rechazo unánime de la comunidad educativa, entre otras cosas por ser de imposible cumplimiento algunas de las decisiones.

A pesar de contar con un "anuncio" del MEC de que se cambiarían esos aspectos inconvenientes, el Consejo de Gobierno desarrolló la norma primitiva sin esperar a la rectificación, por lo que se solicitan las razones para adoptar este procedimiento que añadió confusión a una situación de por sí indeseable.

Cartagena, 28 de septiembre de 2000
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO,
Raimundo Benzal Román.

INTERPELACIÓN 106, SOBRE RAZONES DEL RETRASO EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, DEL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2000, A CORPORACIONES LOCALES PARA EL PROGRAMA DE ADULTOS, FORMULADA POR D. RAIMUNDO BENZAL ROMÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6012).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Raimundo Benzal Román, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre razones por el retraso en la convocatoria de subvenciones, del periodo enero-junio de 2000, a corporaciones locales para el programa de adultos.

El sistema educativo debe tener entre sus objetivos la solidaridad con los ciudadanos y ciudadanas que, en su momento, debieron abandonar la escolarización o sus estudios por abandonos prematuros, discriminaciones o fracaso.

Con el fin de suplir esas carencias formativas de la población es necesaria una oferta complementaria del sistema reglado que ponga a disposición recursos específicos para las personas adultas, tanto en los aspectos más generales de la formación como de titulación, e incluso en aspectos relacionados con la iniciación o la actualización y el reciclaje profesional.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha caracterizado en este aspecto por desarrollar un programa específico con esos objetivos, programa que se ha realizado mediante convenios con las corporaciones locales para las que es fundamental tanto las subvenciones como que éstas sean puntuales para el curso correspondiente.

Sin embargo, y a pesar de estar presupuestado para este año 2000, se ha retrasado la convocatoria de esas subvenciones, por lo que se solicitan del Gobierno las razones de esa excesiva e inconveniente demora.

Cartagena, 28 de septiembre de 2000
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO,
Raimundo Benzal Román.

INTERPELACIÓN 107, SOBRE RAZONES DE LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, FORMULADA POR D. RAIMUNDO BENZAL ROMÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6013).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Raimundo Benzal Román, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre razones de la creación de la Dirección General de Enseñanzas de Régimen

Especial y de Atención a la Diversidad.

El traspaso de competencias de educación a la Región de Murcia ha supuesto un aumento en los ámbitos de dirección y gestión del sistema educativo, lo que exige un incremento en los órganos de decisión política y, sin duda, también en los administrativos.

Una organización racional de las competencias de la Consejería debería tener en cuenta las necesidades del sistema, y en caso de crear nuevos órganos superiores, hacerlo dotándolos de las funciones que los justifiquen y en coherencia con los objetivos educativos que se pretendan.

No obstante lo anterior, la estructura de la Consejería de Educación y Universidades se ha organizado sin tener en cuenta las competencias que pueden distribuirse entre los segundos niveles, llegando a crear una Dirección General de Enseñanzas de Régimen Especial y de Atención a la Diversidad, que parece dar respuesta a intereses partidistas debido a que las competencias que gestionará no alcanzan a las de una jefatura de servicio, por lo que se solicita las razones de esa innecesaria y/o incoherente creación.

Cartagena, 28 de septiembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO,
Raimundo Benzal Román.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1066 a 1079, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1066, sobre gastos efectuados en la carretera C-3319, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-6014).

- Pregunta 1067, sobre publicidad del pliego de condiciones del desdoblamiento de la carretera C-3319, puerto de La Cadena-Balsicas, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-6015).

- Pregunta 1068, sobre inauguración de la carretera C-3319, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-6016).

- Pregunta 1069, sobre expediente relativo a la consideración de la carretera C-3319 como autovía, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P.

Socialista, (V-6017).

- Pregunta 1070, sobre construcción de viviendas de promoción pública, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-6018).

- Pregunta 1071, sobre presentación del anteproyecto de Ley Regional del Suelo, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-6019).

- Pregunta 1072, sobre adaptación de medidas aprobadas por el Consejo de Ministros al anteproyecto de Ley Regional del Suelo, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-6020).

- Pregunta 1073, sobre regadíos irregulares en Mula, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (V-6021).

- Pregunta 1074, sobre incremento del presupuesto del ente público Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, formulada por D.ª Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, (V-6022).

- Pregunta 1075, sobre aumento en el capítulo III del presupuesto de ingresos del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, formulada por D.ª Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, (V-6023).

- Pregunta 1076, sobre la no denominación de Centro Comercial Abierto al municipio de Totana, formulada por D.ª Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-6024).

- Pregunta 1077, sobre construcción de un polideportivo en Pliego, formulada por D.ª Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-6025).

- Pregunta 1078, sobre responsabilidades de la Consejería respecto al Director General de Deportes, formulada por D.ª Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-6026).

- Pregunta 1079, sobre problemas de agua para riego y abastecimiento en la población de Aledo, formulada por D.ª Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-6027).

Cartagena, 3 de octubre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para

respuesta oral en Pleno registradas con los números 140 a 142, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 140, sobre modificación del currículo de Religión en las enseñanzas reguladas por la LOGSE, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-6028).

- Pregunta 141, sobre disminución en la creación anual de puestos para niños de tres años en la escuela pública, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-6029).

- Pregunta 142, sobre construcción de un nuevo puerto y urbanización anexa en La Manga del Mar Menor, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-6030).

Cartagena, 3 de octubre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión registradas con los números 92 a 99, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 92, sobre inclusión en los presupuestos del 2001 de la consignación para hacer estudios y ejecución de las obras en la carretera C-3213, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, (V-6031).

- Pregunta 93, sobre fase en que se encuentra la elaboración del Plan Regional de Caminos Rurales, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, (V-6032).

- Pregunta 94, sobre inicio de las obras de acondicionamiento de la C-3213, tramo Jumilla-Venta del Olivo, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, (V-6033).

- Pregunta 95, sobre inicio de las obras del nuevo centro de salud del casco antiguo de Cartagena, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-6034).

- Pregunta 96, sobre repercusiones en el profesorado de la ausencia de convocatoria de licencias por estudio para el curso 2000-2001,

formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-6035).

- Pregunta 97, sobre medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de la Ley 6/97, de Drogas, respecto a la publicidad a favor del consumo de tabaco y alcohol en el municipio de Murcia, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6036).

- Pregunta 98, sobre actuaciones realizadas para impedir la pérdida de dieciocho plazas de médicos internos residentes del Hospital General Universitario, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6037).

- Pregunta 99, sobre construcción de viviendas sociales en Calasparra, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-6038).

Cartagena, 3 de octubre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2000, tomó conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a las preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta V-4510 a:

- Pregunta 543 (BOAR 17), sobre inversiones realizadas en el municipio de Ceutí, a 30-IX-99, por la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, formulada por D.ª Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.

- Pregunta 550 (BOAR 17), sobre inversiones realizadas en el municipio de Lorquí, a 30-IX-99, por la Consejería de Industria, Comercio Turismo y Nuevas Tecnologías, formulada por D.ª Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.

- Pregunta 558 (BOAR 17), sobre inversiones realizadas en el municipio de Molina de Segura, a 30-IX-99, por la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, formulada por D.ª Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4516 a pregunta 565 (BOAR 17), sobre inversiones realizadas en el municipio de Molina de Segura, a 30-IX-99, por la Consejería de Educación y Cultura, formulada por D.ª Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.

Respuesta V-4511 a:

- Pregunta 567 (BOAR 17), sobre inversiones realizadas en el municipio de Fuente Álamo, a 30-IX-99, por la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista.

- Pregunta 579 (BOAR 17), sobre inversiones realizadas en el municipio de La Unión, a 30-IX-99, por la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4517 a pregunta 573 (BOAR 17), sobre inversiones realizadas en el municipio de Fuente Álamo, a 30-IX-99, por la Consejería de Educación y Cultura, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4515 a:

- Pregunta 583 (BOAR 17), sobre inversiones realizadas en el municipio de Aledo, a 30-IX-99, por la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, formulada por D.ª Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 594 (BOAR 17), sobre inversiones realizadas en el municipio de Totana, a 30-IX-99, por la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, formulada por D.ª Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4518 a pregunta 592 (BOAR 17), sobre inversiones realizadas en el municipio de Totana, a 30-IX-99, por la Consejería de Educación y Cultura, formulada por D.ª Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4514 a pregunta 599 (BOAR 18), sobre inversiones realizadas en el municipio de Mazarrón, a 30-IX-99, por la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4513 a pregunta 751 (BOAR 19), sobre inversiones realizadas en el municipio de Cartagena, a 30-IX-99, por la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4508 a pregunta 782 (BOAR 19), sobre inversiones realizadas en el municipio de Santomera, a 30-IX-99, por la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4512 a pregunta 793 (BOAR 19), sobre inversiones realizadas en el municipio de Murcia, a 30-IX-99, por la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4509 a:

- Pregunta 799 (BOAR 19), sobre inversiones realizadas en el municipio de Alcantarilla, a 30-IX-99, por la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, formulada por D.ª María del

Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Pregunta 806, sobre inversiones realizadas en el municipio de Alguazas, a 30-IX-99, por la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, formulada por D.ª María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Pregunta 814 (BOAR 19), sobre inversiones realizadas en el municipio de Las Torres de Cotillas, a 30-IX-99, por la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, formulada por D.ª María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4519 a pregunta 817 (BOAR 19), sobre inversiones realizadas en el municipio de Las Torres de Cotillas, a 30-IX-99, por la Consejería de Educación y Cultura, formulada por D.ª María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4520 a pregunta 829 (BOAR 19), sobre inversiones realizadas en el municipio de Jumilla, a 30-IX-99, por la Consejería de Educación y Cultura, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4521 a pregunta 832 (BOAR 19), sobre inversiones realizadas en el municipio de Yecla, a 30-IX-99, por la Consejería de Educación y Cultura, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4522 a pregunta 845 (BOAR 19), sobre inversiones realizadas en el municipio de Archena, a 30-IX-99, por la Consejería de Educación y Cultura, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4523 a pregunta 853 (BOAR 19), sobre inversiones realizadas en el municipio de Ojós, a 30-IX-99, por la Consejería de Educación y Cultura, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4524 a pregunta 879 (BOAR 19), sobre inversiones realizadas en el municipio de Abarán, a 30-IX-99, por la Consejería de Educación y Cultura, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4525 a pregunta 893 (BOAR 19), sobre inversiones realizadas en el municipio de Blanca, a 30-IX-99, por la Consejería de Educación y Cultura, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4526 a pregunta 901 (BOAR 19), sobre inversiones realizadas en el municipio de Cieza, a 30-IX-99, por la Consejería de Educación y Cultura, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de octubre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

En virtud de lo dispuesto en la norma cuarta de las que regulan la concesión de subvenciones por la Asamblea Regional de Murcia durante el ejercicio presupuestario para el año 2000, insertas en el Boletín Oficial de la Asamblea nº 29, de 18 de febrero pasado, se anuncia, a tal efecto, la apertura del plazo para la presentación de solicitudes, que finalizará a las catorce horas del próximo día 20 de diciembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado por la Mesa en su reunión del día 18 de septiembre actual.

Cartagena, 19 de septiembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día de la fecha, conoció la retirada de las siguientes iniciativas:

- Interpelación 18, sobre resultado de las gestiones para la agilización de la tramitación parlamentaria del Plan Hidrológico Nacional, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 8, de 14-X-99.

- Interpelación 22, sobre ayudas a los afectados por el descenso del nivel freático en el municipio de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 9, de 19-X-99.

- Interpelación 33, sobre deficientes condiciones del instituto de Enseñanza Secundaria "Vicente Medina", de Archena, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 11, de 2-XI-99.

- Pregunta 22, para respuesta oral en Pleno, sobre gestiones realizadas ante el Gobierno central para la condonación de intereses y refinanciación de préstamos de los agricultores afectados por la riada de 1987, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 41, de 14-VI-00.

- Pregunta 126, para respuesta oral en Pleno, sobre posición del Gobierno ante la actitud del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura de no continuar el expediente del decreto de sequía, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 49, de 5-IX-00.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de octubre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Política Sectorial, en sesión celebrada el día 27 de septiembre actual, rechazó las iniciativas que a continuación se relacionan:

- Moción 90, sobre elaboración de un plan de ordenación de explotación de canteras de la Región, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 35, de 13-IV-00.

- Moción 99, sobre abastecimiento de agua potable a los vecinos de La Torre de Nicolás Pérez, en Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 38, de 16-V-00.

- Moción 100, sobre ejecución de las obras necesarias en la carretera C-3213 hasta el límite con la Comunidad Valenciana, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 38, de 16-V-00.

- Moción 113, sobre arreglo de las carreteras de servicio paralelas a la C-3319, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 49, de 5-IX-00.

Asimismo, el Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2000, rechazó las siguientes:

- Moción 109, sobre pacto regional para el uso racional de vehículos motorizados y fomento del uso de la bicicleta, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 34, de 4-IV-00.

- Moción 163, sobre elaboración de normativa reguladora de las fuentes de electropolución en la Región, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 49, de 5-IX-00.

- Moción 138, sobre desarrollo reglamentario de la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la

Región de Murcia, formulada por D.^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 38, de 16-V-00.

Igualmente, la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las mociones siguientes:

- Moción 75, sobre requerimiento al Ministerio de Cultura del inicio de las obras del Museo Nacional de Arqueología Submarina de Cartagena, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, como Moción 68, para debate en Pleno, y publicada en el BOAR nº 17, de 24-XI-99.

- Moción 85, sobre petición de la Consejería de Sanidad y Política Social para la ampliación del servicio médico bucodental en la comarca del Noroeste, formulada por D. Juan Fernández Montoya,

del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 34, de 4-IV-00.

- Moción 86, sobre plan de atención del servicio de expedición del Documento Nacional de Identidad en todos los municipios que carecen de él, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 34, de 4-IV-00.

- Moción 104, sobre plan contra el absentismo y fracaso escolar en los barrios de La Fama y La Paz, en el municipio de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 40, de 2-VI-00.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de octubre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pesetas (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pesetas (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pesetas (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia

Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X